



1 **Acta N° 7-SG-CMPVM-2013.**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

3 Pedro Vicente Maldonado, 20 de febrero del 2013.

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del  
5 Concejo Municipal y miembros de la silla vacía, el 18 de febrero del presente año; siendo las 15h15 del  
6 día miércoles 20 de febrero del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Pacífico Egüez  
7 Falcón, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar  
8 Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy  
9 Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, a excepción de los  
10 Sr. Concejales Freddy Gaón Sabando y Sr. Jaime Bastidas y representante de la silla vacía; en su orden; Al  
11 efecto existe el quórum reglamentario.

12 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

13 **ALCALDE: INTRODUCCIÓN.-** Saludamos a cada uno de ustedes compañeros miembros del consejo  
14 municipal vamos a mantener la sesión número 7 del año 2013, siendo la fecha y la hora prevista señor  
15 secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

16 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

17 Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza,  
18 Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez; y, su  
19 presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

20 **ALCALDE:** Siguiendo, punto del orden del día.

21 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

22 **ALCALDE:** Esta en consideración de ustedes compañeros (as), si no hay alguna otra observación  
23 pasamos al siguiente punto del orden del día.

24 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR**  
25 **ALCALDE.**

26 **ALCALDE:** Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día

27 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 43 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL**  
28 **2012**

29 **ALCALDE:** Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras la aprobación del acta número 43  
30 del año 2012. Alguna observación sino pasamos al siguiente punto del orden del día.

31 **CONCEJALA MERCEDES TACO.-** Solamente hacer una observación al texto mismo de la acta en el sentido  
32 de que es muy reducido, y cosas que uno lo dice de una manera y la forma en la que usted doctor lo



1 reduce se entiende de diferente forma, entonces yo quisiera que para las próximas actas, se trate de  
2 poner la mayor parte, por el sentido mismo de lo que el concejal expresa.

3 ALCALDE.- En todo caso tendría que ser lo más puntual y necesario, obviamente la síntesis de la idea es  
4 lo que se quiere reflejar.

5 CONCEJALA MAIRA AGUILAR.- En la página 2 quiero hacer una observación, en la acotación de la  
6 concejala Taco dice: Que no consta como es el caso mío y de la compañera Aguilar, en la página 5 en la  
7 línea 2, "solo el cinco por cierto" en lugar de "ciento" y en la página 9, línea 6, "Ministerio de Incluso",  
8 en lugar de "Inclusión", con esas observaciones mociono que se apruebe el acta número 43 del 2012,  
9 de fecha 7 de diciembre.

10 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ.- En la página 18 como resume el doctor, en mi intervención: "Y si no  
11 se reúne la gente es porque no hay canchas", Como usted ha resumido dice: "Gente reunida", y eso no  
12 dije, y en la 20 en el numeral 5 yo dije UDS 200.000,00 y aquí a puesto USD 700.00.

13 ALCALDE: Si no hay otra observación señor secretario sírvase tomar votación con las observaciones  
14 realizadas al acta número 43 año 2012.

15 SOMETIDO A VOTACIÓN:

16 Licenciada

17 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor

18 Ingeniero

19 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE A favor

20 Señor,

21 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor

22 Señor,

23 FREDDY GAÓN SABANDO Ausente

24 Señor,

25 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor

26 Profesor,

27 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor

28 Señora,

29 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor.

30 Abogado

31 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN A favor

32 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, siete (7) miembros del Concejo Municipal  
33 presentes.



1 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 43 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2012.

2 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día.

3 SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en primer  
4 debate del proyecto de ORDENANZA QUE FOMENTA LA IDENTIDAD Y PROMUEVE LA INTEGRACIÓN  
5 CULTURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

6  
7 ALCALDE: Compañeros (as) se ha realizado esta propuesta para de alguna manera solucionar algunas  
8 ordenanzas que permiten la celebración de alguna festividades, y los que hemos tenido la experiencia  
9 de estar acá como concejales, en realidad el tema de las festividades, son fechas que alteran las  
10 actividades normales, y las competencias atribuidas de conformidad con la ley, absorben todo el  
11 personal dedicado exclusivamente a estas fechas, absorben equipo, logística, y se va de alguna manera  
12 desvirtuándose las actividades para las cuales lo permite el código de Ordenamiento Territorial, las  
13 festividades permitidas son las cívicas, en cuanto a festividades ajenas a esta tenemos algunos  
14 inconvenientes con la contraloría; por eso hemos planteado esta propuesta, que fusiona prácticamente  
15 todas estas ordenanzas y se realizaría de acuerdo con lo que ustedes hayan observado en los  
16 documentos referentes a la celebración de las festividades, que por cierto es mal llamada, ya que no  
17 tiene ningún antecedente o fecha importante en el mes de junio, simplemente se hace calzar una fecha  
18 tratándola de forzar con respecto a las celebraciones de San Pedro, en coincidencia al nombre de Pedro  
19 Vicente Maldonado, entonces se ha distorsionado la historia de nuestro pueblo y hemos celebrado por  
20 algunos años las fiestas fundacionales, Pedro Vicente porque no se funda ni la colonia ni la parroquia,  
21 peor el recinto, no hay coincidencia en el mes de junio, ni las fundacionales. Las otras son patronales,  
22 igual no hay un antecedente legal con respecto a que nosotros deberíamos llamarnos para realizar una  
23 fiesta religiosa algo como, San Pedro de Pedro Vicente Maldonado, como Cayambe, San Pedro de  
24 Cayambe existen algunas ciudades en país que tiene este adjetivo de San Pedro en todo caso, nosotros  
25 no lo llevamos. Por eso hemos propuesto fusionar en una sola fecha en concreto las fiestas del mes de  
26 junio, así fusionaríamos todas las actividades que se realicen, las actividades culturales del mes de  
27 noviembre, las expresiones artísticas realizarlas en el mes de junio así mismo algunas características que  
28 en algún momento se expresaron a través de la producción, actividades propias, no destinarlas unas  
29 fechas exclusivas sino fusionar para las festividades del mes de junio, las otras actividades como las del  
30 carnaval están específicamente ya planteadas para estas fechas, la otra de noviembre y enero realizar  
31 en estas fechas actos eminentemente cívicos en caso de enero la de cantonización y en el caso de  
32 noviembre en honor al patrono Pedro Vicente Maldonado que coincide con las fechas de noviembre el  
33 17 y el 24 la muerte y el nacimiento respectivamente, solo se está previsto solamente la de nacimiento  
34 creo, el 24 de noviembre está previsto de acuerdo a la propuesta el nacimiento y la muerte en una sola  
35 fecha las cuales son eminentemente cívicas. Compañeros yo quisiera que sea aprobado en primer  
36 debate y luego comunicar a la población para poder ampliar un debate con la sociedad y poder analizar,  
37 incluso en las celebraciones en el mes de junio yo recuerdo en la época de la parroquia nosotros  
38 celebrábamos en el mes de agosto, luego se cambio para el mes de junio me parece que en las fechas  
39 de agosto que tienen un asidero incluso histórico, Personalmente no estoy muy de acuerdo que las



1 fiestas se realicen en el mes de junio ya que a mi juicio las fiestas son como una vitrina de la producción  
2 de un pueblo y en el mes de junio estamos totalmente absorbidos por que en las celebraciones de San  
3 Pedro todo el país celebra esas festividades y o tenemos nosotros mucha energía para poder captar  
4 gente que venga hacia Pedro Vicente Maldonado, incluso gran parte de la población del noroccidente  
5 de pichincha es absorbida por las fiestas julianas de Santo Domingo de los Colorados, yo propongo  
6 compañeros que con los alcances que ustedes realicen en la presente sesión podamos aprobar en  
7 primera con las observaciones que se realicen y poder comunicar a la población previo a una  
8 socialización la aprobación en su segundo debate. Compañeros queremos escucharles a cada uno de  
9 ustedes para que realicen los aportes correspondientes, ya en la ordenanza mismo en el artículo 6 se  
10 dice se desarrollará la asamblea ciudadana, debería ser la sesión conmemorativa que eso es lo que nos  
11 indica el código de ordenamiento territorial no hay asambleas ciudadanas, sino hay sesiones ordinarias,  
12 extraordinarias, y conmemorativas, el art. 10 con respecto a la organización de las fiestas de integración  
13 estará a cargo de la comisión permanente del sistema cultural, ciencia, equidad y género y con el apoyo  
14 de la Dirección de Cultura. Compañeros personalmente no estoy de acuerdo con que la comisión sea la  
15 encargada por que ahí tenemos unas contradicciones con la ley de contratación pública, incluso pone en  
16 riesgo que la contraloría pueda observar por la disposición de materiales, la disposición de recursos de  
17 la institución por parte de los concejales y eso creo que deberíamos curarnos en sano todos, cuidarnos  
18 las espaldas todos, para no contradecirnos con lo que dice el código de ordenamiento territorial, con  
19 estos aportes que he realizado entremos en debate y hago esta propuesta.

20 CONCEJAL ARMANDO MENA: Lo que usted ha dicho señor alcalde es la verdad, en Pedro Vicente  
21 Maldonado hemos estado celebrando las fiestas fundacionales y patronales el 29 de junio, según el  
22 dato histórico que conocemos y el que nos presenta el director de patrimonio cultural, Pedro Vicente  
23 Maldonado como parroquia lo emerge el 30 de agosto igual tenemos que las de cantonización sabemos  
24 que es el 15 de enero entonces por ahí como que hemos estado mal, pero de todas maneras este 29 de  
25 junio después de tantos años ya está prácticamente institucionalizada esta fecha, claro que se tendría  
26 que corregir por que las fechas fundacionales y patronales no coinciden, también vemos que durante el  
27 año en la fecha del 29 de junio festejamos casi un mes, y también tenemos en el mes de noviembre el  
28 mes de la cultura otro mes de celebración, entonces como usted dijo nos están quitando tiempo y  
29 seguido también tenemos las fiestas de cantonización, entonces veo que la ordenanza que están  
30 proponiendo para nosotros analizarla está bien que debemos hacerla en una sola y el mes de la cultura  
31 ya no sea todo el mes de la cultura sino sea una fecha en la cual se festeje de verdad a Pedro Vicente  
32 Maldonado que sea con actos cívicos en un solo día que es la fecha de nacimiento y coincide con la de  
33 su muerte, y también el 15 de enero en un solo día que sería la sesión conmemorativa en la cual usted  
34 señor alcalde entrega su informe de labores, de esa forma aprovechar el tiempo y dedicarlo al trabajo  
35 como lo hemos venido haciendo, como lo dijo usted, en el art. 6 que se debe llamar en lugar de  
36 asamblea ciudadana la sesión conmemorativa que ya lo hemos hecho, igual en el art. 10 en años  
37 anteriores la que organizaba las fiestas, tenía como membrete: "la comisión de fiestas", pero en verdad  
38 estaba bajo la responsabilidad de todos los empleados claro en coordinación con todos los concejales y  
39 con usted señor alcalde, pero quien tiene que estar frente a todo esto es la comisión de fiestas y la  
40 dirección de patrimonio cultural.



1 ALCALDE: Nosotros quisiéramos escuchar las intervenciones sobre la propuesta central para que las  
2 observaciones que se hagan en este momento sea el primer debate y luego previo al segundo debate  
3 que conozca la ciudadanía y que realicen los aportes necesarios.

4 CONCEJAL JHON CORREA: Yo tengo algunas inquietudes con respecto a la ordenanza, en el art. 2 literal  
5 a), dice: Impulsar el desarrollo de las actividades deportivas, será factible que en esta ordenanza se  
6 trate de temas deportivos. Una que está tratando más actos culturales, yo pienso que para los actos  
7 deportivos debería realizarse otra ordenanza en el tema deportivo, es una consulta que yo realizo.  
8 Porque incluso en los temas deportivos dice que serían sin fines lucrativos, ósea que si en las fiestas de  
9 cantonización cualquier otra actividad que quiera realizarse, por ejemplo si hacemos el vóley ya sería  
10 lucrativo ya que siempre se entrega un premio a los participantes, entonces eso ya no es sin fines de  
11 lucro. En otro tema, lo que ha pedido que se cambie en el art. 15. "En el mes de enero se desarrollará en  
12 lugar de asamblea ciudadana, sesión conmemorativa", también se podría incluir que será la rendición  
13 de de cuentas del ejecutivo. En el artículo 10 que mencionaba el señor alcalde que la comisión socio-  
14 cultural que le ha puesto en el proyecto de ordenanza, que se haría cargo de la organización yo no veo  
15 ahí que puede decirse que los concejales puedan utilizar los recursos, dice organizativo, ósea reunirse la  
16 comisión, planificar cuales serán las actividades que se realizarán yo creo que eso estará por demás ni  
17 tampoco le quita derecho al concejo, ni al concejal de que haga ese tipo de cosas, simplemente el  
18 concejal o concejala no manejará ningún recurso, eso está claramente estipulado, lo que si es  
19 importante es que se maneje una comisión para la organización para este tipo de actividades. Yo pienso  
20 que debería quedar tal como está el artículo 10, porque aquí no dice que los concejales harán algún tipo  
21 de contratación, ya que eso está especificado en el artículo 14 en el que dice: todos los procesos de  
22 contratación serán coordinados con la dirección administrativa a través de la unidad de compras  
23 públicas, son ellos quienes contratan y manejan los recursos. El artículo 13 no sé si esta demás ya que  
24 hay que actuar de acuerdo a la ley, dice: La administración de los fondos asignaos por el gobierno  
25 municipal estarán a cargo de la dirección financiera, estas son mis observaciones al proyecto de  
26 ordenanza en primera instancia lo cual yo creo que si es importante que se haga un debate a nivel  
27 cantonal de este tema. Ya para el segundo debate que venga pulido, con la finalidad de que quede un  
28 buen proyecto de ordenanza.

29 ALCALDE: Yo pienso que es prudente también pedirle al compañero Director de patrimonio cultural  
30 Patricio Valarezo, que pueda realizar una exposición al respecto de los porque la formulación de esta  
31 propuesta, que ha sido generada por parte de el departamento de Patricio.

32 CON VOZ INFORAMTIVA EL DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL SEÑOR PATRICIO VALAREZO: Quiero  
33 referirme a la observación que hace el concejal John correa en el artículo 2 literal a) en lo que concierne  
34 a las actividades deportivas, nosotros en el mes de junio y eso ya se ha hecho tradición en nuestro  
35 cantón, organizamos actividades deportivas, tenemos como actividades deportivas no solamente la  
36 práctica del futbol, ni la práctica del vóley sino también el ciclo paseo, motocross, auto cros, paseos  
37 ecológicos que hemos realizado para conocer nuestro cantón, y ha tenido una gran aceptación por  
38 parte de la ciudadanía a ese tipo d deportes se refiere mas bien, en donde también ha habido concursos  
39 por ejemplo a nivel intercolegial, encuentros de indor-futbol, y precisamente lo que recoge todo esto



1 es la integración de la ciudadanía Pedrovicentina, y con estos espacios también se permite que se  
2 relacionen los jóvenes de las instituciones educativas, entonces un poco enfocado a eso va señor  
3 concejal.

4 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Estoy de acuerdo con la propuesta que hace el compañero Patricio  
5 Valarezo director de patrimonio cultural, de hacer una sola ordenanza para unificar las fiestas de  
6 nuestro cantón por que como ya lo han mencionando todos en que es un desgaste no solo del personal  
7 de la institución municipal sino también económico, somos una institución que no cuenta con muchos  
8 recursos como para estar haciendo fiestas cuantas veces al año, al igual que el personal creo que es un  
9 mal estar que siente la ciudadanía al venir acá a la institución a hacer sus trámites y por motivos de  
10 fiestas los funcionarios no se encuentran aquí, igual se abandonan los trabajos viales como sucede  
11 siempre por que como funcionarios tienen que involucrarse para que las fiestas salgan bien, estoy de  
12 acuerdo, sin embargo hay algunas cosas que se deben analizar, por ejemplo en la ordenanza vigente que  
13 norma la organización de las fiestas consta la feria ganadera y que no consta en la propuesta del  
14 compañero Valarezo, bien lo ha dicho usted señor alcalde es necesario acudir a la ciudadanía, para  
15 tomar en cuenta lo que ellos dicen, para adelantarnos un poco en el tema de la feria ganadera, porque  
16 ya no se lo ha hecho también en los últimos años la comisión de legislación ha pedido un informe al  
17 ingeniero Moya respecto a este artículo que no se lo tomó en cuenta en la ordenanza y que el emita su  
18 criterio también al respecto y eso poderles transmitir también el día que se haga la socialización, por  
19 que habrán ganaderos que dirán que se está dejando fuera. Apoyo el proyecto por el contenido  
20 fundamental del señor Valarezo pues las fechas en las que hacemos las fiestas no coinciden, se las  
21 debería hacer incluso en enero que fue la cantonización. Nosotros en el informe habíamos sugerido que  
22 se le cambie el nombre a la ordenanza por que le director de patrimonio cultural propone que se llame:  
23 "Ordenanza que norma las fiestas de integración del cantón Pedro Vicente Maldonad", si ustedes  
24 pudieron ver en los considerandos de la ordenanza en ninguno menciona fiestas de Pedro Vicente de  
25 ningún cantón del Ecuador, en todos los artículos tanto de la constitución como del COTAD, así como el  
26 plan nacional para el buen vivir en todos menciona protección y promoción de la diversidad cultural,  
27 patrocinando la cultura, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad,  
28 fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, plurinacional, entonces no menciona fiestas, y  
29 para que guarde relación el nombre de la ordenanza con los considerandos nosotros sugerimos que se  
30 le ponga el nombre de: "Ordenanza que fomenta la identidad y promueve la integración cultural del  
31 cantón Pedro Vicente Maldonado" esa es la recomendación que hacemos en la comisión.

32 ALCALDE: Una aclaración concejala en el informe que ustedes envían si se considera la observación que  
33 realiza, para conocimiento del Concejo por que la ordenanza dice que se fomenta la identidad y  
34 promueve la integración cultural del cantón Pedro Vicente Maldonado. Compañeros esto no significa  
35 que nos desvinculemos de las actividades culturales, deportivas, durante el año, al contrario so los  
36 recursos que se destina para cierto mes, que en las programaciones hablando como ejemplo que en el  
37 caso de las culturales tratamos de impresionar pero con algo exógeno, tratamos de contratar un grupo  
38 de danza, un grupo folclórico, un grupo de música, y no estamos realizando fomento de esas



1 actividades, al contrario con esos recursos queremos ir fomentado las diferentes actividades durante  
2 todo el año , que se vayan convirtiendo los programas de la municipalidad.

3 CONCEJALA MERCEDES TACO: Quiero empezar diciendo que el tiempo que se dedique de alguna  
4 manera a fomentar la identidad cultural de Pedro Vicente Maldonado en las distintas fechas que se  
5 las haya realizado, no creo que sea una pérdida de tiempo, es más bien tomar en cuenta al ser humano,  
6 sacarle de alguna manera del estrés en que vive por cualquier situación, incluso el presidente Correa a  
7 hablado siempre de que hay que integrar a la ciudadanía, y como se la integra efectivamente con  
8 actividades culturales, que en cada territorio se puedan realizar por lo tanto no sería una pérdida de  
9 tiempo, hablando jurídicamente, de acuerdo a la contraloría que no nos permiten gastar en fiestas  
10 como tal es la razón por la que nos vemos obligados a hacer una reforma a la ordenanza también por el  
11 mismo marco jurídico que ha cambiado y esta ordenanza no ha sido reformada, yo pienso que el mes de  
12 la cultura de Pedro Vicente Maldonado se debe mantener con actividades con proyectos de programas  
13 que emanen desde la comisión, no precisamente para contratar personal, más bien para que nazca  
14 desde la comisión los diversos proyectos para poder realizar en la comunidad, eso estaría muy bien, lo  
15 de los años viejos no sé hasta qué punto nosotros queremos institucionalizarlos como una actividad que  
16 el municipio lo realice, o si podemos hacerlos, pero más bien que sea mediante autogestión ahí no  
17 podríamos nosotros asignar un rubro para concursos de años viejos, más bien buscar el apoyo de las  
18 instituciones y empresas que están trabajando acá. En el nombre igualmente, no se habla de fiestas, yo  
19 quería proponer un cambio que diga: "Ordenanza que norma las actividades culturales de integración e  
20 identidad del cantón Pedro Vicente Maldonado porque son actividades que vamos a realizar y se  
21 presentarán por medio de proyectos y no estaríamos hablando de fiestas, porque es lo que la  
22 contraloría observa, "se organizó una fiesta y para esto se gastó tal o cual recurso" pero si hablamos de  
23 un proyecto de alguna actividad que vayamos a hacer eso no os va a observar mucho más si en ese  
24 proyecto vamos a involucrar a la mayor parte de la ciudadanía. En los considerandos también, en el  
25 primero considerando, quiero que se tome en cuenta, del mismo artículo 380 el numeral 1. Que nos  
26 habla de cómo preservar, como mantener nuestra identidad, nuestra cultura, etc. Que el señor  
27 secretario dé lectura a ese artículo.

28 SECRETARIO: Art. 380 de la constitución: "Será de responsabilidad del estado: 1.- Velar mediante  
29 políticas permanentes por la identificación, protección, defensa, restauración, difusión y  
30 acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza histórica, artística,  
31 lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que  
32 configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador "

33 CONCEJALA MERCEDES TACO: Entonces tiene relación con lo que estamos hablando, y con lo de  
34 celebrar o no celebrar en el mes de junio yo pienso que habían transcurrido bastante tiempo desde  
35 que nuestros primero colonos y pobladores de este sector decidieron de alguna manera las festividades  
36 en junio, ya se creó en Pedro Vicente Maldonado una identidad, yo pienso que deberíamos mantener  
37 esas festividades, dice el señor director de patrimonio que es a pedido del Padre Josué, no creo que sea  
38 pedido sino sobre alguna sugerencia y que los moradores de ese entonces lo acogieron, por lo tanto yo  
39 pienso que debemos respetar o tal como usted a dicho alcalde socializar con la mayor parte de la



1 ciudadanía para que sean ellos quienes digan si debemos cambiar o no, y en qué fecha vamos a celebrar  
2 las festividades porque de todas maneras son momentos de alegría en la que toda la ciudadanía debe  
3 estar unida y celebrando a esta hermosa tierra que a todos nos acoge.

4 ALCALDE: Vamos ya canalizando, tomando votación con respecto a las observaciones para que vaya  
5 quedando ya bien marcadas para el planteamiento hacia la ciudadanía. Si hay algunas observaciones  
6 más me la dicen. Concejales la compañera Mercedes Taco ha propuesto que se incorpore los  
7 considerandos del que ya está en el artículo 380 la parte el numeral primero estamos de acuerdo  
8 compañeros. Por unanimidad se incorpora el numeral uno del artículo 380 de la constitución, la segunda  
9 observación que no hace dice que se debería hacer una ordenanza que norme la identidad y promueva  
10 la integración cultural, nosotros hemos creído conveniente ubicar una ordenanza que fomente la  
11 identidad y promueva la integración cultural, son dos cosas totalmente distintas, toda la cultura de un  
12 pueblo está en permanente cambio y en permanente construcción, no podríamos hablar de una norma,  
13 pues estaríamos hablando por ejemplo de las leyes de la naturaleza, leyes físicas, estáticas que no van a  
14 cambiar, pero en el caso de la construcción de cultura es de un permanente fomento, es una propuesta  
15 que se pone a consideración, con respecto a lo que está promoviendo, específicamente dice que sea,  
16 no fomento, sino que norme la identidad y promueva la integración cultural. La observación es que se  
17 cambie la palabra fomento por la de: normar la identidad y promueva la integración cultural.

18 CONCEJALA MERCEDES TACO: Fomenta o norma las actividades culturales, lo que quiero decir es: las  
19 actividades culturales de integración e identidad Pedro Vicentina.

20 ALCALDE: Otra opción compañeros sería aun que signifique un poco más de tiempo que podamos  
21 nosotros realizar todos los aportes necesarios, los recogemos, los redactamos y nuevamente le  
22 proponemos, suspenderíamos la sesión de hoy con todos los aportes necesarios redactando y luego  
23 someteríamos, porque compañeros el momento que uno ya aprueba un primer debate se sobre  
24 entiende que ya está bien raciocinado, y está bien debatido y aparece en la ciudadanía cualquier  
25 disparate, entonces realicemos todos los aportes necesarios incluso hoy suspendemos, y si ustedes  
26 creen que hay algo más que aportar pueden hacerlo por escrito en estos próximos días antes de  
27 someterle a su primer debate, yo les invito a esto porque veo incluso algunas cuestiones de redacción,  
28 que habría que cambiar, incluso la observación de la compañera Mayra, que hay con lo de las  
29 actividades productivas, hay una ordenanza, se sobreentiende que en la derogatoria no hace mención a  
30 las actividades productivas, Patricio no sé si eso me puedes comunicar, intencionalmente no se hace  
31 mención al fomento productivo.

32 CON VOZ INFORAMTIVA EL DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL SEÑOR PATRICIO VALAREZO: Es que  
33 son cosas diferentes, el aspecto cultural es muy diferente al aspecto productivo, al derogar la ordenanza  
34 quedaría fuera la feria productiva y debería plantearse la posibilidad de realizar una nueva ordenanza  
35 que regule la organización de la feria productiva.

36 ALCALDE: Los aportes que ustedes han realizado nosotros los redactamos, nos volvemos a reunir en  
37 una sesión de trabajo, presentamos la redacción y la sometemos a su primer debate, yo les pido  
38 compañeros luego de esta elección, le he dicho a la ciudadanía esto a mi me comprometo a doblar



1 esfuerzos, a continuar trabajando con más pasión delo que lo hemos hecho y creo que es el ánimo de  
2 todos, que no suspendamos las cosas con el ánimo de imponer yo mi criterio, que sea un espacio de  
3 tiempo que nos quede para aportar con más. Yo les invito a que podamos nosotros aportar con un poco  
4 más. Pongamos nuestro máximo e capacidad para que crear una buena ordenanza y hacia el público  
5 que se dé cuenta de que hay un órgano colegiado que está trabajando y que podemos nosotros ir  
6 concertando y podemos ir construyendo coincidencias.

7 CONCEJAL JHON CORREA: Estamos hablando de que no debe aparecer en la ordenanza "fiesta" verdad.  
8 Pero en el artículo 12 también habla de cierre de fiestas, por lo que se debe cambiar en toda la  
9 ordenanza.

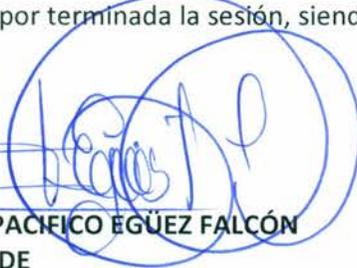
10 ALCALDE: Fijemos fecha para la reunión de trabajo compañeros, para el día lunes 25 de febrero, 09:00  
11 am, en consecuencia queda suspendida la presente punto del orden del día.

12 ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

13 SECRETARIO 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

14 ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.

15 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
16 se dio por terminada la sesión, siendo las 16h17.

17  
18  
19  
20  
21   
22 **ABG. PACIFICO EGÚEZ FALCÓN**  
23 **ALCALDE**

24  
25   
26 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA**  
27 **SECRETARIO GENERAL**

28 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 11 de  
29 fecha 27 marzo del 2013.- LO CERTIFICO.-

30  
31   
32 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.**  
**Secretario General del Concejo Municipal.**

